

FORMATO EIA-FA-007

INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

FECHA DE INGRESO:	17 DE FEBRERO DE 2021
FECHA DE INFORME:	19 DE FEBRERO DE 2021
PROYECTO:	PATOS LA VALENTINA
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	ANIBAL BENAVIDES ITURRALDE
CONSULTORES:	ENID RIVERA IAR-032-1997 NATALIA IVANOVA IAR-096-2000
LOCALIZACIÓN:	CAMINO A LA ISLA, CORREGIMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA, DISTRITO DE CHITRÉ, PROVINCIA DE HERRERA.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto consiste en construir galeras de ceba de patos Pekinés, planta de sacrificio para 500 aves diario, empacadora, cuarto frío, planta de producción de alimento para los patos. Esta obra ocupará un área aproximada de 5,450 m² de la totalidad de la finca.

Planta de Procesamiento: Tendrá dimensiones de 9.83 m de ancho y 28.02 m de largo, altura hasta cumbre 4.62 m, lo que representa área cerrada de construcción de 275.44 m². La planta incluye las siguientes áreas: oficina con servicio sanitario y lavamanos y otro solo con ducha y lavamanos, área de casillero para los empleados con servicio sanitario dividido para damas y para caballeros, cuarto de desinfección para los empleados, área de descarga de los patos, mesa de colgar los patos, área del aturdidor eléctrico, área de desangrado, área de equipo de escaldar, área de eviscerado, área de empaque, cuarto frío. Tiene la capacidad de 300 patos por hora de 3.5 kg peso promedio, con una (1) línea de sacrificio y evisceración. La temperatura del agua para el escaldado es de 58°C, tiempo de pre – enfriamiento 21 minutos y tiempo en Chiller 55 minutos.

Planta de Alimento: Tendrá dimensiones de 11.50 m de ancho y 31.10 m de largo, altura hasta cumbre 4.11 m, lo que representa área de construcción de 357.65 m². La planta incluye las siguientes áreas: un depósito cerrado y el resto del área semi- abierta. Además, se remodelará una estructura existente, que actualmente se usa como establo. Se colocará techo de aluminio galvanizado.

Galeras para Ceba: Se construirán dos galeras, cada una tendrá dimensiones de 17.21 m de ancho y 49.90 m de largo, lo que representa 858.78 m², área de construcción. Cada galería será dividida en ocho (8) espacios de 6.10 m de ancho y cada espacio incluye dos canales de desague de 1.00 m de ancho cada canal y 2% de pendiente y un espacio libre de 2.90 m.

Biodigestor: Se instalará un biodigestor tipo Taiwán con capacidad de 40 m³ para el tratamiento de las aguas residuales provenientes del área de desangrado de la planta de

procesamiento y el área de eviscerado, como también las vísceras de desecho (tripas, pulmones, restos de limpieza de las mollejas y de las patas). El diseño del biodigestor consiste en: un tubo plástico con entrada y salida, caja de concreto para la entrada del material biodegradable (sangre, agua con sólido proveniente del área de eviscerado), caja de concreto para el material saliente del biodigestor, tubería que conducirá el material degradado hacia el resto de la finca donde se utilizará como abono. El volumen del material residual entrante se estima a 1.3 m³ y el volumen del material saliente se estima a 1.0 m³, según información proporcionada por el promotor.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No. 38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de Admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el **MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE)**, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado **PATOS LA VALENTINA**, se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los artículos 26 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda Admitir el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado **PATOS LA VALENTINA** promovido por el señor **ANIBAL BENAVIDES ITURRALDE**.



ING. ARITZEL FERNÁNDEZ
Técnico Evaluador

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
ARITZEL O. FERNANDEZ R.
LIC. EN INGENIERIA EN
RECURSOS NATURALES
IDONEIDAD: 5,699-07 *



LIC. LUIS PEÑA
Jefe de la Sección de Evaluación de
Impacto Ambiental



LIC. ALEJANDRO QUINTERO
Director Regional
Ministerio de Ambiente - Herrera


Mi AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE
HERRERA